



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Expte. N° 773-1678/18.-
Lu.

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

200

13 DIC. 2019

VISTO:

Las actuaciones por las que tramitan las designaciones interinas de la Enfermera Universitaria Liliana Isabel Burgos, CUIL 27-30072366-2, en el cargo categoría C-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, y de las Licenciadas en Enfermería Carina del Valle Velásquez, CUIL 27-31318953-3 y Julia Vanesa Rosales, CUIL 27-34360278-8, ambas en el cargo categoría A-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, en el Hospital Materno Infantil Dr. "Héctor Quintana", a partir del 6 de marzo de 2019 y hasta tanto finalice el llamado a concurso de los mismos; y

CONSIDERANDO:

Que, se acredita la disponibilidad de los cargos a cubrir y propuesta de designaciones interina a favor de las citadas profesionales;

Que, se emitió la Resolución N° 5677-S-19, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto N° 6674-S/18;

Que, el presente trámite es previa transferencia del cargo categoría C-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Ley N° 4413, vacante creada conforme requerimiento 2006, desde el Hospital "Pablo Soria" al mencionado nosocomio, se encuadra en la disposición prevista en la Ley N° 6113;

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Personal;

Que, la Dirección Provincial de Presupuesto indica la Partida Presupuestaria a imputar el gasto que demande la presente erogación;

Que, obra planilla de asistencia que acredita la efectiva prestación de las mencionadas agentes;

Que, la Delegación del Departamento de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado emite dictamen y expresa que se han reunidos los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias y a los efectos de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2.019 Ley N° 6113, conforme se indica a continuación:

JURISDICCION:
TRANSFIERASE
DESDE

U. de O.: R 6-01-02 Hospital Pablo Soria

"R"

MINISTERIO DE SALUD

A:

U. DE O.: 6-01-03 Hospital Materno Infantil "Dr. Héctor Quintana"

<u>categoría</u>	<u>N° de cargos</u>
C-1 (i-1)	1
Agrup. Profesional	
Escalafón Profesional	
Ley N° 4413	
total	1

<u>categoría</u>	<u>N° cargos</u>
C-1 (i-1)	1
Agrup. Profesional.	
Escalafón Profesional	
Ley N° 4413	
total	1

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



Claudia Gisela Huanca
CST. CLAUDIA GISELA HUANCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

